

La decisión clave que tomó OSEP de cara al 2025

01/01/2025



La **Obra Social de Empleados Públicos (OSEP)** prorrogó este martes para todo el 2025 la decisión de **suspender el ingreso de nuevos afiliados voluntarios al sistema de la prestadora de salud.**

La novedad se dio a conocer a través de la resolución 1322 de la OSEP que fue publicada este martes en el Boletín Oficial y que lleva la firma de su director general, Carlos Funes.

Esta decisión viene siendo sostenida desde el 2014, cuando la institución decidió restringir esta modalidad debido a motivos financieros y administrativos.

A pesar de esto, la medida excluye los siguientes casos:

- **Recién Nacidos internados en Neonatología desde el momento de su nacimiento:** Al recién nacido se le hace extensiva la afiliación de su progenitora por un plazo de hasta treinta(30) corridos a partir de la fecha de su nacimiento, en dicho plazo el RN NO ES AFILIADO con los alcances y previsiones estatuidos en nuestra Carta Orgánica (Decreto Ley Nº4373/63 y sus modificatorias), utilizando una figura provisoria a fin de cubrir las necesidades del niño durante su internación. Cuando el RN sea dado de alta de su internación en Neonatología, deberá realizar dentro de los sesenta (60) días corridos contados a partir de su nacimiento, el trámite pertinente para su afiliación.
- **Recién Nacidos con el alta médica desde su nacimiento:** Cuando el RN ha sido dado de alta deberá realizar dentro de los sesenta (60) días corridos contados a partir de su nacimiento el trámite pertinente para su afiliación

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-decision-clave-que-tomo-os-ep-de-cara-al-2025/>